



**- A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID -
CC/ COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA**

HOJA DE RECLAMACIÓN / DENUNCIA

Nº Reclamación	remitida por : / / /	sexo (V/M):	Motivo: / / /	Sector: / / /
	Códigos para rellenar por la Administración			Subsector: / / /

D/D.^a _____, mayor de edad, con DNI nº _____
y domicilio a efectos de notificaciones en _____
(indicar tipo de vía y nombre: calle, plaza,...), número _____, 28110 Algete (Madrid), actuando en nombre propio
(o en representación de _____)
(indicar en su caso), ante ese órgano administrativo comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que soy titular de un contrato de suministro eléctrico identificado con número de CUPS:
_____. Adjunto copia de factura a efectos probatorios.

Como el resto de vecinos de la localidad, vengo sufriendo diversas anomalías y deficiencias en la calidad de dicho suministro, principalmente en forma de microcortes o interrupciones breves de la tensión suministrada, que suponen un incumplimiento de la calidad exigible según los parámetros establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y norma UNE-EN 50.160.

Estas interrupciones breves son las más propicias para perturbar y dañar nuestros aparatos eléctricos, con especial incidencia si cabe en aquellos que tienen motor o compresor. Además son imprevisibles y aleatorias, por tanto sus repercusiones no pueden ser minimizadas por nosotros, los usuarios, como en el caso de las interrupciones programadas y avisadas.

Estas interrupciones temporales del suministro de energía eléctrica suponen un grave incumplimiento por parte de la compañía distribuidora tanto de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad (arts. 10 y 45 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, reguladora del Sector Eléctrico; arts. 27, 41.1.b y 79.10 del citado RD 1955/2000) como de las obligaciones contractuales que han asumido conmigo y en el que la continuidad del servicio es uno de los elementos que integran el adecuado cumplimiento del mismo.

Ignoro la causa o causas últimas de estas deficiencias (posible desgaste, deterioro u obsolescencia del sistema de distribución y transporte, causas externas debidas a actividades humanas, animales, pájaros, etc.) pero es exigible al menos un estudio y respuesta por parte de la compañía distribuidora y de la Administración responsable de la vigilancia en el cumplimiento de la norma.



Ayuntamiento de
ALGETE



En virtud de lo expuesto

SOLICITO

Que sea admitido a trámite este escrito y, previas las informaciones necesarias, se dicte acuerdo de iniciación de expediente por parte del órgano competente en la materia para establecer la/s causa/s que origina/n la falta de calidad del suministro eléctrico en esta zona de la Comunidad de Madrid (Algete), se determinen las responsabilidades en que hayan incurrido los presuntos infractores y se pongan los medios necesarios para su subsanación.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Fotocopia de factura enviada por la compañía eléctrica comercializadora o de algún recibo bancario donde figure el pago por el servicio de suministro.

Otro: _____

En Algete, a _____ de _____ de 2012

Fdo.: _____

(Nombre, apellidos y firma)

La tramitación por vía administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero (1) cuya finalidad es recoger los datos de los interesados en los procedimientos administrativos en materia de consumo y se realizarán las cesiones de datos previstas en la Ley y en el presente procedimiento. El órgano responsable de los ficheros es (2), donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición. Lo que se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(1) Reclamaciones, denuncias y consultas de consumo.

(2) Ayuntamiento de Algete (OMIC).

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Concejalía de Salud y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor
C/ Limón Verde, 2 – 2ª planta.
28110 Algete (Madrid).